

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS**

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPV/EHU PARA EL CURSO 2024/2025**

Con fecha 20 de junio de 2024 se publicó en la página web de Estudios de Posgrado la Convocatoria de Ayudas para la atracción de talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso académico 2024/2025

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las solicitudes presentadas, se publicó, con fecha 29 de octubre de 2024, la Resolución provisional de la Fase I, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones y/o subsanar la solicitud.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución definitiva de la Fase I, en la que se determinaban las solicitudes seleccionadas para pasar a la segunda fase.

A continuación, se procedió a valorar los méritos aportados por las personas candidatas seleccionadas en la Fase I.

Finalizado el trámite de valoración, se publicó el 2 de diciembre la Resolución provisional de ayudas concedidas y denegadas, en la que se indicaba la puntuación provisional obtenida por todas las personas solicitantes, así como las solicitudes propuestas para obtención de la ayuda por cada rama de conocimiento, abriéndose un plazo de 10 días hábiles, hasta el 17 de diciembre de 2024 para presentar alegaciones.

Transcurrido este plazo, se ha procedido al estudio de las alegaciones presentadas, estimándose algunas de ellas. **Ello ha conllevado la modificación de la puntuación final obtenida por algunas solicitudes en las áreas de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura** con los consiguientes cambios en la relación definitiva de ayudas concedidas.

Por todo lo expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de ayudas concedidas y denegadas que se recoge en el Anexo I, ordenadas por la puntuación final obtenida y diferenciadas por ramas de conocimiento. En dicha relación se relacionan también las personas suplentes, que sucederán a las personas beneficiarias en caso de producirse renunciaciones a las ayudas antes del cierre del ejercicio presupuestario de la UPV/EHU correspondiente al ejercicio 2024, siguiendo el orden de puntuación de mayor a menor.

**Segundo.-** Aprobar la resolución de las alegaciones presentadas, que se recoge en el Anexo II.

**Tercero.-** Abrir un plazo de 10 días hábiles, **23 de diciembre al 15 de enero (ambos incluidos)**, para que las personas seleccionadas presenten en el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Formación Continua la documentación requerida en la Base 9.3 de la convocatoria, mediante correo electrónico dirigido a [convocatoriasyayudas@ehu.eus](mailto:convocatoriasyayudas@ehu.eus). Los modelos de dicha documentación estarán disponibles en la página web de la Convocatoria

<https://www.ehu.eus/es/web/masterrak-eta-graduondokoak/masteres-universitarios/preinscripcion-y-matricula/becas-y-ayudas/ayudas-para-la-realizacion-de-masteres-universitarios-en-la-upv-ehu>

La no presentación en plazo de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la aceptación de la ayuda.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web indicada en el apartado 6 de la convocatoria.

**Quinto.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación individual, ante el mismo órgano que dicta la resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la resolución individual (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, a 20 de diciembre de 2024.

Montserrat Maritxalar Anglada  
Graduondokoaren eta Etengabeko Prestakuntzaren arloko errektoreordea  
Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

## ÁREA 1: CIENCIAS

**Nº de ayudas a conceder:7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:15**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expedient e académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72535900H	Química Sintética e Industrial	9,8901	89,0109	3	3,159375	0	95,170275	1	3.000 €
PA1100659	Contaminación y Toxicología Ambientales	10,0566	90	0	5	0	95	1	3.000 €
582879423	E.M. en Contaminación y Toxicología Ambientales	10,9446	90	0	4	0	94	2	3.000 €
72838718H	Química Sintética e Industrial	9,4572	85,1148	3	5	0	93,1148	1	3.000 €
73216326N	Química y Polímeros	9,5349	85,8141	3	4,115625	0	92,929725	1	3.000 €
73436700T	Química Sintética e Industrial	9,1242	82,1178	3	5	0	90,1178	1	3.000 €
31439799	E.M. en Medio Ambiente y Recursos Marinos	9,5682	86,1138	3	0	1	90,1138	1	3.000 €

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 1: CIENCIAS**  
**Nº de ayudas a conceder:7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:15**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expedient e académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72231552Y	Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	9,5016	85,5144	1	3,478125	0	89,992525	1	SUPLENTE
54127238G	Nuevos Materiales	9,795084	88,155756	1	0,75	0	89,905756	1	SUPLENTE
72592866J	Ciencia y Tecnología Cuánticas	9,2907	83,6163	3	2	0	88,6163	1	SUPLENTE
13174624V	Ciencia y Tecnología Cuánticas	9,3462	84,1158	2	0,375	1	87,4908	1	SUPLENTE
PA0834078	Agrobiología Ambiental	9,5238	85,7142	0	1,5	0	87,2142	1	SUPLENTE
72851779S	Ciencia y Tecnología Cuánticas	9,2019	82,8171	3	0,80625	0	86,62335	1	SUPLENTE
49575560A	Química Sintética e Industrial	9,102	81,918	1	2,5	0	85,418	1	SUPLENTE
AA111820	E.M. en Medio Ambiente y Recursos Marinos	9,102	81,918	1	0	0	82,918	1	SUPLENTE

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
LR2346874	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	11,4894	90	3	5	0	98	1	3.000 €
44348534A	Ingeniería Mecánica	11,349	90	3	5	0	98	2	3.000 €
58045402A	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	10,3779	90	3	4,515625	0	97,51563	1	RENUNCIA
79364790R	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	10,5066	90	3	4,5	0	97,5	1	3.000 €
73058621H	Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes	10,6938	90	3	2,9	1	96,9	1	3.000 €
16108919H	Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes	9,828	88,452	3	4,9375	0	96,3895	1	3.000 €
72755205h	Inteligencia Artificial Aplicada a la Industria e Ingeniería Asistida por Ordenador	10,7991	90	3	2	1	96	1	3.000 €
79049318C	Ingeniería de Telecomunicación	10,7757	90	2	3,125	0	95,125	2	3.000 €

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
79363729K	Ingeniería Industrial	9,7461	87,7149	3	3,925	0	94,6399	2	3.000 €
79296080S	Ingeniería Industrial	9,9216	89,2944	3	2	0	94,2944	2	3.000 €
72607629X	Ingeniería Industrial	9,6057	86,4513	3	4,5125	0	93,9638	1	3.000 €
46370196B	Ingeniería Química	10,0035	90	3	0,9375	0	93,9375	1	3.000 €
73112228N	Arquitectura	10,0854	90	3	0,75	0	93,75	1	3.000 €
73270143D	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	9,5589	86,0301	3	4,08125	0	93,11135	1	3.000 €
79137328D	Ingeniería Industrial	10,5651	90	3	0	0	93	2	3.000 €
77754154D	Ingeniería de Sistemas Empotrados	10,4481	90	1	2	0	93	1	3.000 €

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72546676F	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	10,2726	90	3	0	0	93	1	3.000 €
22767119V	Ingeniería de Telecomunicación	10,1439	90	3	0	0	93	1	3.000 €
79068990G	Ingeniería de Telecomunicación	9,8514	88,6626	3	1,15625	0	92,81885	2	3.000 €
46374272Q	Ingeniería Química	9,7812	88,0308	2	2,696875	0	92,72768	1	3.000 €
RL4147387	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	11,0565	90	0	2	0	92	1	3.000 €
AX130298	Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico	10,1088	90	0	2	0	92	1	3.000 €
79136526N	Ingeniería en Organización Industrial	9,9216	89,2944	2	0,690625	0	91,98503	1	3.000 €
72555795H	Inteligencia Artificial Aplicada a la Industria e Ingeniería Asistida por Ordenador	9,5004	85,5036	3	2,46875	1	91,97235	1	3.000 €

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72539457X	Dirección de Proyectos	9,43488	84,91392	3	3,9375	0	91,85142	2	1.500 €
79240637W	Ingeniería Industrial	9,6408	86,7672	3	2	0	91,7672	2	3.000 €
45947326L	Ingeniería Industrial	9,2898	83,6082	3	4	1	91,6082	2	3.000 €
45916951G	Ingeniería Industrial	9,6174	86,5566	3	2	0	91,5566	2	SUPLENTE
49846459P	Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes	9,945	89,505	2	0	0	91,505	1	SUPLENTE
73617651X	Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico	9,3015	83,7135	3	3,325	1	91,0385	1	SUPLENTE
79068193N	Ingeniería Industrial	9,3249	83,9241	3	4	0	90,9241	2	SUPLENTE
20925690Z	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	9,32	83,88	3	4	0	90,88	1	SUPLENTE



## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA****Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
DAD486002	E.M. en Tecnologías del Lenguaje y la Comunicación	9,6291	86,6619	2	2	0	90,6619	1	SUPLENTE
72523485T	Ciencia y Tecnología Espacial	9,5121	85,6089	3	2	0	90,6089	1	SUPLENTE
73423604Z	Arquitectura	9,3717	84,3453	3	3,125	0	90,4703	1	SUPLENTE
71043518Z	Ingeniería Industrial	9,6291	86,6619	1	2,703125	0	90,36503	2	SUPLENTE
AX123324	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	9,3366	84,0294	1	5	0	90,0294	1	SUPLENTE
L53347521	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	9,4302	84,8718	3	2	0	89,8718	2	SUPLENTE
49583611G	Ingeniería Mecánica	9,5355	85,8195	2	2	0	89,8195	2	SUPLENTE
73262774T	Control de Redes Eléctricas Inteligentes y Generación Distribuida	9,37989	84,41901	3	2	0	89,41901	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA****Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
AY051889	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	9,8982	89,0838	0	0	0	89,0838	1	SUPLENTE
20499417T	Dirección de Proyectos	9,36	84,24	1	3,75	0	88,99	1	SUPLENTE
79267938W	Ingeniería Industrial	9,477	85,293	3	0	0	88,293	2	SUPLENTE
79124115K	Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico	9,243	83,187	1	3,5625	0	87,7495	1	SUPLENTE
73263563F	Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes	9,4419	84,9771	1	0,46875	1	87,44585	1	SUPLENTE
AS316442	Ingeniería de la Construcción	9,4185	84,7665	0	1,5	0	86,2665	1	SUPLENTE
16098466F	Ingeniería Industrial	9,3249	83,9241	0	1,30625	0	85,23035	1	SUPLENTE
72089919F	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	9,3366	84,0294	1	0	0	85,0294	2	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA****Nº de ayudas a conceder:26; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:52**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
AA944210	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	9,3249	83,9241	1	0	0	84,9241	1	SUPLENTE
72852619G	Ingeniería en Organización Industrial	9,3015	83,7135	0	0,775	0	84,4885	1	SUPLENTE
ZH2585100	E.M. en Architectural and Urban Contemporary Heritage	9,2547	83,2923	1	0	0	84,2923	1	SUPLENTE
A9483632	Dirección de Proyectos	9,2898	83,6082	0	0	0	83,6082	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 3: CIENCIAS DE LA SALUD****Nº de ayudas a conceder:7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:14**

<b>Nº IDENTIFICACIÓN</b>	<b>MASTER</b>	<b>NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR</b>	<b>7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)</b>	<b>7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)</b>	<b>7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)</b>	<b>7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CURSO</b>	<b>CUANTIA DE LA AYUDA</b>
73266754R	Investigación Biomédica	9,6903	87,2127	3	4,859375	0	95,072075	1	3.000 €
73038527A	Psicología General Sanitaria	9,9015	89,1135	3	2	0	94,1135	2	1.500 €
79369053D	Biología Molecular y Biomedicina	9,8235	88,4115	3	2,3125	0	93,724	1	3.000 €
79138233V	Investigación Biomédica	9,6015	86,4135	3	4,0625	0	93,476	1	3.000 €
79363120X	Biología Molecular y Biomedicina	10,0899	90	3	0,4135	0	93,4135	1	3.000 €
73038295R	Psicología General Sanitaria	9,5235	85,7115	3	3,5	1	93,2115	2	1.500 €
73267439L	Biología Molecular y Biomedicina	9,4794	85,3146	3	0,4375	1	89,7521	1	3.000 €
22CE78832	Biología Molecular y Biomedicina	9,5571	86,0139	0	2,5	1	89,5139	1	SUPLENTE

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 3: CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Nº de ayudas a conceder:7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:14**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
49256885Q	Neurociencias	9,6348	86,7132	2	0	0	88,7132	1	SUPLENTE
72856664R	Psicología General Sanitaria	9,429	84,861	3	0	0	87,861	1	SUPLENTE
77872217J	Investigación Biomédica	9,5349	85,8141	2	0	0	87,8141	1	SUPLENTE
21793347L	Análisis Forense	9,1686	82,5174	1	3	1	87,5174	1	SUPLENTE
53614791C	Investigación Biomédica	9,0687	81,6183	1	2,375	1	85,9933	1	SUPLENTE
44347530B	Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida	9,177	82,593	3	0	0	85,593	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72499060R	Profesorado	9,7578	87,8202	3	2	1	93,8202	1	3.000 €
44137507R	Profesorado	10,179	90	3	0	0	93	1	3.000 €
72858167D	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didacticas Específicas	9,47	85,23	3	3,125	1	92,355	1	3.000 €
73049793E	Profesorado	9,6681	87,0129	3	2	0	92,0129	1	3.000 €
72517376D	Profesorado	9,25	83,25	3	4,46875	1	91,71875	1	3.000 €
58018441K	Profesorado	9,33	83,97	3	4,46875	0	91,43875	1	3.000 €
45994538N	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	9,58755	86,28795	3	2	0	91,28795	1	3.000 €

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
45994876M	Economía: Instrumentos del Análisis Económico	9,53	85,77	2	3,375	0	91,145	1	3.000 €
46372482C	Dirección Empresarial desde la Innovación e Internacionalización	8,9973	80,9757	3	5	2	90,9757	1	3.000 €
Y9238456Z	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	9,996	89,964	0	0	1	90,964	1	3.000 €
58011945B	Profesorado	9,66	86,94	3	0	1	90,94	1	3.000 €
72555476K	Profesorado	9,2505	83,2545	3	4,375	0	90,6295	1	3.000 €
46367152A	Profesorado	9,14	82,26	3	5	0	90,26	1	3.000 €
RD7985627	Psicología: Individuo, Grupo, Organización y Cultura	10,395	90	0	0	0	90	1	3.000 €

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**  
**Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72469298R	Profesorado	9,30501	83,74509	3	2	1	89,74509	1	3.000 €
79244506F	Abogacía y Procura	9,11	81,99	3	4,4375	0	89,4275	1	3.000 €
73490622X	Economía: Instrumentos del Análisis Económico	9,368	84,312	3	2	0	89,312	1	3.000 €
45994132C	Profesorado	9,03	81,27	3	5	0	89,27	1	3.000 €
572826575	Globalización y Desarrollo	9,8679	88,8111	0	0	0	88,8111	1	3.000 €
45949491E	Profesorado	9,25	83,25	3	2,46875	0	88,71875	1	3.000 €
79124571V	Profesorado	9,1908	82,7172	3	2,75	0	88,4672	1	3.000 €
79189064H	Abogacía y Procura	9,07	81,63	3	3,125	0	87,755	1	3.000 €



ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**  
**Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72834252Z	Profesorado	8,86	79,74	3	5	0	87,74	1	3.000 €
58048389T	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	8,84	79,56	3	5	0	87,56	1	3.000 €
73424222B	Profesorado	9,28	83,52	3	0	1	87,52	1	3.000 €
79144979R	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	8,72	78,48	3	5	1	87,48	1	3.000 €
73600887J	Profesorado	9,26	83,34	3	0,9375	0	87,2775	1	3.000 €
73228673P	Profesorado	9,13	82,17	3	2	0	87,17	1	3.000 €
79126229L	Profesorado	9	81	3	2,75	0	86,75	1	3.000 €
45892743S	Tecnología, Aprendizaje y Educación	8,85	79,65	3	4	0	86,65	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
AT8336714	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	8,95	80,55	3	2	1	86,55	1	SUPLENTE
72541093J	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	9,38	84,42	2	0	0	86,42	1	SUPLENTE
45949548X	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	8,903	80,127	3	3,15	0	86,277	1	SUPLENTE
G25006000	Desarrollo y Cooperación Internacional	8,83	79,47	3	2,625	1	86,095	1	SUPLENTE
73263199B	Profesorado	9,04	81,36	3	0,46875	1	85,82875	1	SUPLENTE
79116916K	Profesorado	9,198	82,782	3	0	0	85,782	1	SUPLENTE
73232175Z	Profesorado	9,15	82,35	3	0	0	85,35	1	SUPLENTE
46367702R	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	8,68	78,12	1	4	2	85,12	1	SUPLENTE

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**  
**Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
20895282N	Abogacía y Procura	9,11	81,99	3	0	0	84,99	2	SUPLENTE
44644934W	Gobernanza y Estudios Políticos	8,97	80,73	2	2	0	84,73	1	SUPLENTE
72602242M	Profesorado	8,79	79,11	3	2,46875	0	84,57875	1	SUPLENTE
45573921L	Desarrollo y Cooperación Internacional	9,0468	81,4212	0	3	0	84,4212	1	SUPLENTE
73039966Q	Profesorado	8,799	79,191	3	2	0	84,191	1	SUPLENTE
73217041Z	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	8,91	80,19	2	2	0	84,19	1	SUPLENTE
73034583S	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didacticas Específicas	8,76	78,84	3	1,125	1	83,965	1	SUPLENTE
72518156F	Abogacía y Procura	8,75	78,75	3	0	2	83,75	2	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
73040410T	Profesorado	8,73	78,57	3	2	0	83,57	1	SUPLENTE
72850718N	Participación y Desarrollo Comunitario	8,72	78,48	3	2	0	83,48	1	SUPLENTE
A07363776	Sociología Jurídica	9,27	83,43	0	0	0	83,43	1	SUPLENTE
58007047N	Profesorado	8,68	78,12	3	1,125	1	83,245	1	SUPLENTE
72558034A	Abogacía y Procura	8,68	78,12	3	2	0	83,12	1	SUPLENTE
32727655N	Sociología Jurídica	9,0075	81,0675	2	0	0	83,0675	1	SUPLENTE
73267469A	Antropología Social	8,83	79,47	3	0	0	82,47	1	SUPLENTE
06012048D	Desarrollo y Cooperación Internacional	8,7	78,3	2	2,125	0	82,425	1	SUPLENTE

ANEXO I  
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**  
**Nº de ayudas a conceder:29; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:62**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	NOTA FINAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
73217585Y	Psicología de las Organizaciones e Intervención Psicosocial	8,6835	78,1515	2	2	0	82,1515	1	SUPLENTE
72536221V	Profesorado	8,8935	80,0415	2	0	0	82,0415	1	SUPLENTE
P7269590	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	9,0909	81,8181	0	0	0	81,8181	1	SUPLENTE
02589828M	Estudios Feministas y de Género	8,68	78,12	1	2	0	81,12	1	SUPLENTE
16625195J	Antropología Social	8,98911	80,90199	0	0	0	80,90199	2	SUPLENTE
72850915W	Globalización y Desarrollo	8,68	78,12	2	0	0	80,12	1	SUPLENTE
123205772	Desarrollo y Cooperación Internacional	8,7633	78,8697	0	0	0	78,8697	1	SUPLENTE
145919691	Sociología Jurídica	8,75	78,75	0	0	0	78,75	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 5: ARTES Y HUMANIDADES****Nº de ayudas a conceder:6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:12**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
22762096P	Literatura Comparada y Estudios Literarios	9,26	83,34	3	5	0	91,34	1	3.000 €
25632012F	Pintura	9,624	86,616	1	2	1	90,616	1	3.000 €
21070345E	Filosofía: Ciencia, Sociedad, Tecnología	9,068	81,612	3	4,240625	0	88,852625	1	3.000 €
70913690K	Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo	9,05	81,45	2	2,46875	1	86,91875	1	3.000 €
73431993P	Arte Contemporaneo Tecnológico y Performativo	8,96	80,64	2	3,359375	0	85,999375	1	3.000 €
BD772772	Cerámica: Arte y Función	9,2313	83,0817	0	2	0	85,0817	1	3.000 €
79421164W	Historia Contemporanea	8,87	79,83	3	2	0	84,83	1	SUPLENTE

## ANEXO I

## LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

**ÁREA 5: ARTES Y HUMANIDADES****Nº de ayudas a conceder:6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II:12**

Nº IDENTIFICACIÓN	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máximo. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máximo. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máximo. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTIA DE LA AYUDA
72607870K	Literatura Comparada y Estudios Literarios	8,76	78,84	3	2	0	83,84	1	SUPLENTE
79423190G	Lingüística y Filología Vasca	8,73	78,57	3	2	0	83,57	1	SUPLENTE
32741308A	Arte Contemporaneo Tecnológico y Performativo	9,16	82,44	1	0	0	83,44	1	SUPLENTE
A58025381	Adquisición de Lenguas en Contexto Multilingües	9,19	82,71	0	0	0	82,71	1	SUPLENTE
128499922	Lingüística Teórica y Experimental	9,16	82,44	0	0	0	82,44	1	SUPLENTE

ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
72607629X	ACEPTADA	Como resultado de la reclamación se le reconocen 2,5125 puntos adicionales en el apartado de Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales.
46367152A	ACEPTADA	Se corrige un error de transcripción en el listado de Ayudas Concedidas y Denegadas en su versión en castellano. La puntuación correcta en el apartado Participación en Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales es de 5 puntos. La nota final correcta es de 90,26 puntos, tal y como figura en el listado en euskera.
45949548X	DENEGADA	Las actividades presentadas no son puntuables según el apartado 7.b) de la convocatoria.
1216492	DENEGADA	No acredita que las prácticas realizadas sean extracurriculares.



## ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
49256885Q	DENEGADA	<p>Según se señala en el punto 7.b) de la Convocatoria, en el apartado de méritos se tendrá en cuenta el conocimiento de euskera e idiomas extranjeros. El Catalán no tiene consideración de lengua extranjera, sino de lengua cooficial en algunas Comunidades Autonomas del Estado, aunque no sea oficial en Euskadi. Por otra parte, en el apartado 8.4 de la Convocatoria se establece lo siguiente: "En ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o no alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes". Según el punto 5 de la Convocatoria, el último día de plazo para presentar solicitudes es el 30 de septiembre de 2024, por lo tanto, no se pueden tener en cuenta los documentos adjuntados en esta reclamación por estar fuera de plazo.</p>
21070345E	DENEGADA	<p>Se señala en el punto 7.b) de la Convocatoria que, en el apartado de otros méritos, se tendrá en cuenta la participación en órganos de representación estudiantil. Las actividades reclamadas no se han realizan como integrante de un organo de representación estudiantil, sino a título personal.</p>

ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
72555795H	ACEPTADA PARCIALMENTE	<p>La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2024/2025 se publicó en la página web el día 29 de octubre de 2024. Anexa a dicha resolución se detalla la nota media y la nota media con coeficiente corrector con la que tomarán parte en el proceso cada una de las solicitudes aceptadas. Así mismo se señala que, contra esta resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación y que, en caso de no presentar alegaciones, se entenderá que la persona candidata muestra su conformidad con los datos consignados en la citada Resolución. Dicho plazo finalizó el 13 de noviembre de 2024 y no se recibió ninguna alegación por su parte en relación con la nota asignada. Por lo tanto, no es posible reclamar en estos momentos contra la nota media asignada para tomar parte en la segunda fase del procedimiento de concesión de las ayudas.</p> <p>Por otra parte, reclama por no habersele computado algunos méritos en la resolución provisional de Ayudas Concedidas y Denegadas, que sí están correctamente acreditados en los expedientes académicos adjuntados a su solicitud. Se acepta esta parte de la reclamación y se le reconocen 0,46875 puntos en el apartado de Participación en programas y actividades académicas nacionales e internacionales y 1 punto en el apartado de Otros méritos.</p>
16625195J	DENEGADA	<p>En su solicitud no adjunta ningún tipo de documentación relativa al apartado de Participación en programas y actividades académicas nacionales e internacionales, ni en el apartado de Otros méritos. Por esa razón no han puntuado estos apartados.</p> <p>Por otra parte, en el apartado 8.4 de la Convocatoria se establece lo siguiente: "En ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o no alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes". Según el punto 5 de la Convocatoria, el último día de plazo para presentar solicitudes es el 30 de septiembre de 2024, por lo tanto, no se pueden tener en cuenta los documentos adjuntados en esta reclamación por estar fuera de plazo.</p>

## ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
L53347521	DENEGADA	De conformidad con el apartado 7.a) de la Convocatoria, la nota a tener en cuenta en el proceso será la correspondiente a los estudios que dan acceso al máster.
32741308A	ACEPTADA	Como resultado de la reclamación se le reconoce 1 punto adicional en el apartado de Idiomas.
46367702R	DENEGADA	De conformidad con el apartado 7.a) de la Convocatoria, la nota a tener en cuenta en el proceso será la correspondiente a los estudios que dan acceso al máster.
73263199B	DENEGADA	En el punto 7.b) de la convocatoria se establece que se tendrán en cuenta, en el apartado de méritos, las Prácticas extracurriculares en empresas, centros de investigación o centros universitarios. Las prácticas que reclama que se le computen, o bien están calificadas como curriculares, o bien pertenecen a actividades ajenas al grado cursado.
Y8400975D	DENEGADA	De conformidad con el punto 8.1. de las Bases de la Convocatoria pasan a la segunda fase del proceso el <b>doble de personas que ayudas se vayan a conceder por cada área de conocimiento de las señaladas en el apartado 3. El mérito a tener en cuenta en esta primera fase es la nota del expediente, calculada en virtud de lo establecido en el apartado 7.a. La nota presentada por el reclamante es inferior a la nota de corte señalada en su área para pasar a la segunda fase de la convocatoria.</b>

ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
AY051889	DENEGADA	<p>Toda la documentación enviada junto a su solicitud ha sido revisada atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y no se ha detectado ningún tipo de error. Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.</p>
AX123324	ACEPTADA PARCIALMENTE	<p>Como resultado de la reclamación se le reconocen 5 puntos adicionales en el apartado de Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales. Sin embargo, no se puede tener en cuenta su petición de puntuar otro título oficial distinto del que le da acceso al máster, ya que no lo acredita en el plazo de presentación de solicitudes.</p>
79369053D	ACEPTADA	<p>Como resultado de la reclamación se le reconocen 2 puntos adicionales en el apartado de Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales.</p>
31439799	ACEPTADA	<p>Como resultado de la reclamación se le reconoce 1 punto adicional en el apartado de Otros méritos.</p>
22CE78832	DENEGADA	<p>Toda la documentación enviada junto a su solicitud ha sido revisada atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y no se ha detectado ningún tipo de error. Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.</p>

## ANEXO II

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL  
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	CAUSA
73436700T	ACEPTADA	Como resultado de la reclamación se le reconoce 1 punto adicional en el apartado de Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales.
ZH2585100	DENEGADA	Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.
F69860352	DENEGADA	De conformidad con el punto 8.1. de las Bases de la Convocatoria pasan a la segunda fase del proceso el <b>doble de personas que ayudas se vayan a conceder por cada área de conocimiento señaladas en el apartado 3. El mérito a tener en cuenta en esta primera fase es la nota del expediente, calculada en virtud de lo establecido en el apartado 7.a. La nota presentada por el reclamante es inferior a la nota de corte señalada en su área para pasar a la segunda fase de la convocatoria.</b>
F69860349	DENEGADA	De conformidad con el punto 8.1. de las Bases de la Convocatoria pasan a la segunda fase del proceso el <b>doble de personas que ayudas se vayan a conceder por cada área de conocimiento señaladas en el apartado 3. El mérito a tener en cuenta en esta primera fase es la nota del expediente, calculada en virtud de lo establecido en el apartado 7.a. La nota presentada por el reclamante es inferior a la nota de corte señalada en su área para pasar a la segunda fase de la convocatoria.</b>